



Juan Rodríguez Clara, Ver., a 13 de noviembre de 2024
Oficio No. SEA-OPF-0526-2024

DIP. TANYA CAROLA VIVEROS CHAZARO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

De conformidad con lo establecido en los Numerales 28,29 y 30 de la Ley Número 9, Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 68, 71, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; así como, 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Por este medio hago de su conocimiento, que mediante **ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA** de fecha 31 de octubre del año 2024, correspondiente a la Administración Pública Municipal del Período Constitucional 2022-2025; en la cual se aprobó por unanimidad el siguiente orden del día:

4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. L.C. PERLA YADIRA RAMÍREZ EUSEBIO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En virtud de lo anterior, se remite el acta de cabildo, al Honorable Congreso del Estado para su conocimiento y aprobación en su caso.

Sin otro particular por el momento, y agradeciendo de antemano su atención, nos reiteramos a sus órdenes.

Atentamente

Mpio. de Juan Rodríguez Clara, Ver., a 13 de noviembre de 2024

C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VER.



SECRETARIA
2022 - 2025



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las 12:00 horas, del día jueves 31 de octubre del año dos mil veinticuatro, de conformidad con lo que disponen los artículos 28, 29, 30, 31, 32, 36 fracciones II y III, 37 fracción XI, 38 fracción I, 70; y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la sala de cabildo, citada en las instalaciones del Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C. P. 95690 de esta Cabecera Municipal; se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, el Secretario del H. Ayuntamiento que da Fe., Todos reunidos para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter **Extraordinaria**, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, **Eric Rodríguez Bárcenas**, declara abierta la sesión que ahora se desarrolla y al tenor de la convocatoria emitida para la realización de esta sesión de cabildo, procede al desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUÓRUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA LA REMOCIÓN DE LA C. L.C. PERLA YADIRA RAMÍREZ EUSEBIO, QUIEN OCUPA EL CARGO DE TESORERA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRIGUEZ CLARA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta., En razón del número de ediles presentes en esta sesión, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto:





esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos. -----

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. El ciudadano Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el orden del día a desahogarse en la presente sesión de cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta. Por lo que somete el mismo a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa, del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:



ACUERDO. - Por unanimidad de votos, se aprueba el orden del día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo. -----

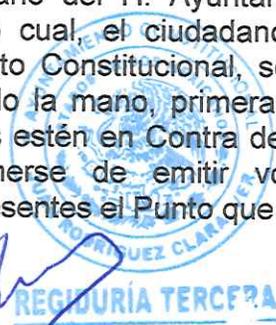
PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del Acta de la Sesión anterior, llegando al siguiente: -----

ACUERDO. - Por unanimidad de votos, se aprueba no leer el Acta de Sesión anterior. -----



PUNTO NÚMERO CUATRO. - El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, expone y manifiesta que en función de las atribuciones que le confiere el artículo 36 fracciones XIV y XVII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se somete a consideración del cabildo la remoción de la C. L.C. Perla Yadira Ramírez Eusebio, del cargo que desempeña como Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento, desde el día 01 de agosto del dos mil veintitrés, esto en virtud de que dicha servidora requiere ocuparse de otras funciones dentro de la misma administración, y dado que dicha, fuera nombrada por el Cabildo en términos de lo establecido en la Ley Orgánica del Municipio Libre, es que se procede a informar a dicho órgano colegiado, para que en todo caso sirvan en manifestar sus votos, para efectos de la aceptación de la remoción de la misma, quien termina su encargo el día jueves treinta y uno de octubre de la presente anualidad. -----

Una vez analizado y discutido el punto que nos ocupa, el Ciudadano Presidente Municipal, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta dicha propuesta a votación. Por lo cual, el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan su voto Aprobatorio; después, quienes estén en Contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen Abstenerse de emitir voto al respecto, Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa se toma el siguiente:





ACUERDO. – POR UNANIMIDAD DE VOTOS se aprueba la remoción del cargo de Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, a la C. L.C. Perla Yadira Ramírez Eusebio; quien a partir del día 31 de octubre del 2024, dejará de ocupar el cargo que venía desempeñando como Tesorera Municipal del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Ver., por lo que deberá realizar la Entrega- Recepción del área respectiva conforme a lo señalado en la Ley. -----

PUNTO NÚMERO CINCO. – Clausura; Sin otro asunto que tratar, y agotados los asuntos enlistados en el orden del día, el Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal Constitucional, informa a los miembros del Cuerpo Edilicio, que no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 12:40 horas del mismo día de su inicio-----

Levantándose la presente acta que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el ciudadano Profr. Irineo Mauleón Elvira Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe-----



SECRETARIA
2022 - 2025

INTEGRANTES DE H. CABILDO



REGIDURIA CUARTA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025

C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



REGIDURIA SEGUNDA
2022 - 2025



SINDICATURA
2022 - 2025



REGIDURIA TERCERA
2022 - 2025



C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO



REGIDURIA QUINTA
2022 - 2025




C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA

REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025


C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO

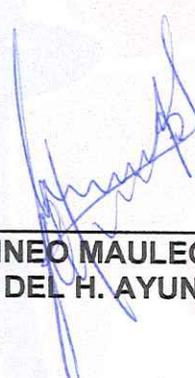
REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025


C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA

REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025


C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA

REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025


C. PROFR. IRINEO MAULEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA
2022 - 2025


PRESIDENCIA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria para la Presentación, Análisis y en su caso la Aprobación para la Remoción de la C. L.C. Perla Yadira Ramírez Eusebio, quien ocupa el cargo como Tesorera Municipal del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; celebrada el día 31 de octubre de 2024.


SINDICATURA
2022 - 2025


REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025